



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

AGENCIA BALEAR DEL AGUA Y LA CALIDAD AMBIENTAL

8118

Resolución del director ejecutivo de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental por la cual se publica la relación de convenios de colaboración suscritos en el segundo cuatrimestre de 2015 por esta entidad

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, dispone que los órganos de la administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares y los entes del sector público instrumental autonómico de las Islas Baleares han de remitir al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo, y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de los convenios colaboración suscritos por la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental en el segundo cuatrimestre del año 2015:

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Andratx y la Agencia Balear del Agua y de Calidad Ambiental para llevar a cabo la ampliación y mejora del tratamiento en la estación depuradora de aguas residuales de Andratx (Mallorca), de fecha 19 de enero de 2015.

Palma, 30 de abril de 2015.

El director ejecutivo de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental.

Jaime Ferriol Martí.

